

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
SEMARNAT-03-020-B. REMISIONES FORESTALES.- MOD. B: TRAMITES SUBSECUENTES
Núm. de Bitácora: 30G101391015.pdf
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.
2) Código bidimensional o QR.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular del área.
Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado 
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ**OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 5085/15****BITÁCORA: 30/G1-0139/10/15**

Xalapa, Veracruz, 09 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**Primer Párrafo del Artículo 116 de la
LGTAIP y 113 Fracción de la LFTAIP.**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPARN/A.F.-1267 de fecha 29 de Noviembre de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Paraíso La Reforma, Tezonapa, F30 173 PAR 001/13, madera con escuadría, <i>Cedrela sp.</i> , (Cedro), 273.738 Metros cúbicos	91	1	91	14790320	14790410
Ejido Paraíso La Reforma, Tezonapa, F30 173 PAR 001/13, costonera o costera, <i>Cedrela sp.</i> , (Cedro), 73.699 Metros cúbicos	25	92	116	14790411	14790435
Ejido Paraíso La Reforma, Tezonapa, F30 173 PAR 001/13, madera en rollo, <i>Cedrela sp.</i> , (Cedro), 180.487 Metros cúbicos rollo	20	117	136	14790436	14790455
Ejido Paraíso La Reforma, Tezonapa, F30 173 PAR 001/13, puntas, <i>Cedrela sp.</i> , (Cedro), 108.292 Metros cúbicos	36	137	172	14790456	14790491
Ejido Paraíso La Reforma, Tezonapa, F30 173 PAR 001/13, Leña, <i>Cedrela sp.</i> , (Cedro), 115.168 Metros cúbicos	38	173	210	14790492	14790529

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**


ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZHARA
C.c.p. EXPEDIENTE MINUTARIO
Jaga / Jase / Jm / Lmam / AGZ,
DELEGACIÓN VERACRUZ

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. www.semarnat.gob.mx
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; delegado@veracruz.semarnat.gob.mx